



Records Regionales, Mejores Marcas Regionales y Records del Campeonato

Pruebas

- Para los Records y las Mejores Marcas Regionales de Castilla La Mancha se consideran las siguientes pruebas:

Prueba	Sexo y edad										Piscina	
	F	10	11	12	13	14	15	16	17	Absoluto	25 m	50 m
	M	11	12	13	14	15	16	17	18	Absoluto		
50 Libre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 Libre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 Libre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
400 Libre	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
800 Libre	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1500 Libre	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2000 Libre	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓
3000 Libre	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50 Espalda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 Espalda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 Espalda	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50 Braza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 Braza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 Braza	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50 Mariposa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 Mariposa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 Mariposa	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 Estilos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
200 Estilos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
400 Estilos	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4x50 Libre	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓
4x100 Libre	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓
4x200 Libre	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓
4x50 Estilos	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓
4x100 Estilos	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓

- Las Mejores Marcas Regionales se establecerán para cada una de las edades de la tabla superior, según lo indicado en el apartado “grupos de edad” de esta normativa (pág. 4).



- Para los records en pruebas de relevos se considera una categoría (absoluta), independientemente de que se trate de relevos por clubes o por selecciones regionales.
- Las marcas realizadas en la primera posta del relevo o en algún parcial de la prueba individual no podrán considerarse como record del campeonato en la prueba individual correspondiente a la distancia nadada.

Edad

- Los Récords y las Mejores Marcas Regionales de Castilla La Mancha se consideran por año natural y no por temporada, pudiendo establecerse para cada una de las edades que se integran en las distintas categorías.
- Los Récords del Campeonato sólo se considerarán en los Campeonatos Regionales de Categoría Absoluto.

Piscina

- La piscina deberá estar homologada por el Comité de Homologación o cualquier otro órgano autorizado y /o reconocido por la FNCLM.

Cronometraje

- Para los records de Castilla La Mancha se consideran las siguientes sistemas de cronometraje:

Categoría	Cronometraje	
	Manual	Electrónico
Benjamín (M: 11 y 12 años. F: 10 y 11 años)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Alevín (M: 13 y 14 años. F: 12 y 13 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Infantil (M: 15 y 16 años. F: 14 y 15 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Junior (M: 17 y 18 años. F: 16 y 17 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Absoluto (todas las edades)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



- Para los records de la categoría Benjamín se podrán considerar las marcas registradas con cronometraje manual sólo en las competiciones oficiales de la FNCLM.

Competición

- En los Campeonatos de España y los Campeonatos Regionales de Castilla La Mancha los records logrados y mejores marcas serán reconocidos de forma inmediata, una vez considerados oficiales los resultados del marcador electrónico.
- Para validar los records conseguidos en otras competiciones, las bases de sus correspondientes reglamentos deben ajustarse a lo establecido en la Normativa General de la Federación de Natación de Castilla La Mancha y de la Real Federación Española de Natación.
- En los Campeonatos Regionales de Castilla La Mancha se podrán establecer records del campeonato, sólo en categoría absoluta.

Homologación

- Para homologar los records logrados en competiciones no recogidas en el calendario oficial de la Federación de Natación de Castilla La Mancha, el club interesado deberá presentar en la sede de dicha institución los siguientes documentos:
 - Impreso de solicitud, según el modelo del anexo 7.
 - Acta oficial de resultados de la competición.
 - Ficha técnica de la competición, con la composición del jurado.
- Para los aspectos no contemplados en estas bases, se atenderá a lo dispuesto en el Libro XVII de la Normativa General de la Federación Española de Natación.